

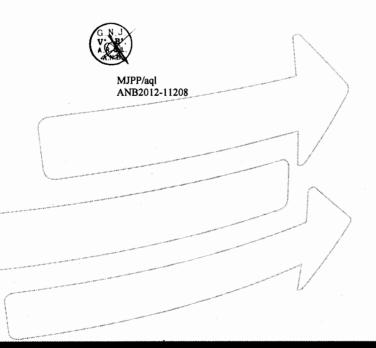
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 181/2012

La Paz, 30 de julio de 2012

REF: CARTA VCEI-001344 011637 DE 18-07-2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIOS INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-249/2012 de 27/07/2012 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-001344 011637 de 18/07/2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionarios inhabilitados para expedir certificados de origen del Ecuador.



Maria/José Postigo Pacheco Gerente Nacional Jurídico a.i. ADUANA NACIONAL DE BOLIVÍA





Clasificación: ORDINARIA

2 0 JUL 2017

VCEI- 1 8 JUL 2012

711637

Señora
Marlene Ardaya
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

REF.: INHABILITACION DE REGISTRO DE FIRMAS

AUTORIZADAS PARA EXPEDIR

CERTIFICADOS DE ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente copia de la Nota 5024/DIRNCB/12 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Gobierno de Ecuador, mediante la cual informa la inhabilitación de funcionarios de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha – CAPEIPI, autorizados para emitir certificados de origen.

Funcionarios inhabilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Diego Rolando Burbano Enríquez	CAPEIPI	Pichincha	20-06-2012
Diego Román Morales	CAPEIPI	Pichincha	20-06-2012
Luis Antonio Játiva Terán	CAPEIPI	Pichincha	20-06-2012

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar, las seguridades de mi distinguida consideración.

Adí: Lo Indicado VCEI - 2315 PG/CE/EM/rc

5-0

David Choquemanca Céspedes MVISTRO DE RELACIONES EXTERIORES





No. 5024 /DIRNCB/12

Quito, 4 de julio de 2012

ASUNTO: FUNCIONARIOS CERTIFICADOS DE ORIGEN

INHABILITADOS

PARA

EMITIR

Señola Dietitora General:

El Ministerio de Industrias y Productividad, MIPRO, mediante Oficia No MIPRO-Bello sen 240.133-GF, de 28 de junio del año en curso, ha comunicado a este cancillería que los señotes Diego Rolando Burbano Enriquez. Diegos Romair Cadena Morales y Luis Antonio Játiva Terán, ex funcionarios de la differa de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha, CAPEIPI, han sido iniciabilitadas para emitir centificados de origen de las exporteciones ecuatorianas a partir de 20 de junio de 2012.

Mueno apreciare disponer el registro de la presente información.

Atentament

Direction de Integración Regional y Nego de lones Comerciales

esplore doctoro VMSNe Vesenbautogie Restegui

A GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Co: Segor William Roomale

CAN-SG/CARTA ZZS8 TRAMITE DOCUMENTARIO Fecha: 04 / 04 /12

Código: E-022339/2012 Fecha: 12-jul-2012 Hora: 16:14:33

Recibido por: Daza Marin, José Hector

Número de Anexos: 3

COMUNIDAD **ANDINA**



Arambuni cdra. 4 to de la República laidro, Lima - Perú T: (511) 710 6400 F: (511) 221 3329

SG-X/D.1.3/458/2012

Lima, 09 de julio de 2012

Señor Embajador Pablo Guzmán Laugler Viceministro de Comercio Exterior e Integración Ministerio de Relaciones Exteriores La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.-



Ref.: Registro de firmas autorizadas para expedir certificados de origen.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Gobierno de Ecuador, mediante Nota 5024/DIRNCB/12 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, recibida el 4 de julio del presente, nos informa la inhabilitación de funcionarios de la Camara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha - CAPEIPI, autorizados para emitir certificados de origen en el Ecuador.

Funcionarios Inhabilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Diego Rolando Burbano Enriquez	CAPEIPI	Pichincha_	20-06-2012
Diego Román Cadena Morales	CAPEIPI	Pichincha	20-06-2012
Luis Antonio Játiva Terán	CAPEIPI	Pichincha	20-06-2012

Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré a su despecho realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La Información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancias; y, los registros de la Secretaria General (http://www.comunidadandina.org/origen/origen_ecuador.htm).

Atentamente,

gulardies Ana Maria Tenenbaum de Reátegui

Directora General

Clarems Endara - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI

Mariene Daniza Ardaya Vasquoz, Presidente Ejecutivo - ANB

Adjunto lo citado. Número de Páginas: 1/3

2408642 / 2408067 (directo) Fax Telf:

591-2-2409114 /







Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI- 249/2012

A: Abog. María José Postigo P. Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina C.

Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: Funcionarios Inhabilitados para Emitir Certificados

de Origen

Fecha: La Paz,

27 JUL 2012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta 5024/DIRNCB/12 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Gobierno del Ecuador, mediante la cual comunica la inhabilitación de funcionarios de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha (CAPEIPI), para la emisión de certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

